



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y CONSULTORÍA
SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2026
SEBIEN/DGAJ/DALC/SC/679/2026
Asunto: Se notifica respuesta.

C. MICO DJURDJEVIC
herrejonconsultin@yahoo.com
PRESENTE

En atención a su solicitud sin fecha, recibida en la Subdirección de Control de Gestión de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México el 10 de febrero de 2026, mediante el cual hace diversas manifestaciones con relación a "...se abstengan...de colaborar...para los fines convocados en el expediente 636/2025...(sic).

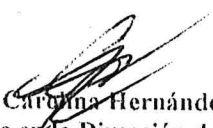
Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Lineamientos Mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública de la Ciudad de México, mismos que contemplan en los numerales 13 y 13.1, las solicitudes de información, me permito informar que con lo narrado en el escrito por usted remitido, de conformidad con el marco de las facultades y atribuciones de esta Secretaría, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, así como en su Reglamento, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, a través de su Unidad Administrativa la Dirección Ejecutiva del Instituto para el Envejecimiento Digno, se encarga de brindar atención integral a las personas mayores que residen en la Ciudad de México, promoviendo la difusión, reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, en condiciones de igualdad y no discriminación.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo descrito en su escrito, se advierte que el asunto de fondo se trata de un procedimiento judicial seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en los que se ordenan las ejecuciones de desalojos legales, dicha Autoridad Jurisdiccional implementa diversas medidas de protección con el fin de garantizar el grado máximo de protección jurídica de las partes involucradas; por lo que en caso particular, cuando la parte ejecutante y/o ejecutada, es persona adulta mayor, se solicita la intervención de esta Dependencia, en calidad de autoridad colaboradora, únicamente con el propósito de asistir a las diligencias de desalojo como observadores, proporcionando la información de los servicios que brinda esta Secretaría a favor de las personas mayores, sin que ello implique tener ninguna intervención en cuestiones jurisdiccionales, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual refiere que las autoridades federales, locales, municipales y estatales, tienen la obligación de cumplir con las ordenes, legales y judiciales, emitidas por los tribunales de impartición de justicia, en los plazos y términos fijados.

Para concluir, mucho le agradeceré acusar a la brevedad, la recepción de la presente respuesta electrónica a su derecho de petición.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente.


Lic. Carolina Hernández Corona
Subdirectora de lo Contencioso en la Dirección de Asuntos Legislativos y Consultoría

Elaboró
Nancy Zárate Padilla

C.c.e.p. Dra. Araceli Damián González.- Secretaria de Bienestar e Igualdad Social.- Para su conocimiento.- controldegestion@sibiso.sp@edmx.gob.mx
Mtra. Araceli Nava Navarro.- Secretaria Particular de la SEBIEN.- Para su conocimiento.- secretariaparticularsibisocdmx.gob.mx
Lic. Lydia González Hernández.- Directora General de Asuntos Jurídicos de la SEBIEN.- Para su conocimiento.- direcciongeneral.licusebien@gmail.com
Lic. Israel Gallardo Guerrero.- Director de Asuntos Legislativos y Consultoría de la SEBIEN.- Para su conocimiento.- sibiso.dale@gmail.com
Lic. Nancy Colín Ugaldé.- Subdirectora de Control de Gestión de la SEBIEN.- Para su conocimiento.- controldegestion.scbien@edmx.gob.mx
En atención al VCT 170468-01
VT. 0335





SUBDIRECCIÓN CONTENCIOSA SEBIEN <subdircontenciosa.sebien@gmail.com>

Se notifica respuesta

4 mensajes

SUBDIRECCIÓN CONTENCIOSA SEBIEN <subdircontenciosa.sebien@gmail.com>

13 de marzo de 2026 a las
1:35 p.m.

Para: herrejonconsultin@yahoo.com

CC: controldegestion.sebien@cdmx.gob.mx, secretariaparticular.sebien@cdmx.gob.mx, sibiso.dalc@gmail.com, Lydia González Hernández <direcciongeneral.jca.sebien@gmail.com>

Buen día

En atención al VCT 170468-01, se envía oficio de respuesta.

Favor de acusar de recibido, gracias.

--

Atentamente

Subdirección de lo Contencioso de la
Dirección de Asuntos Legislativos y Consultoría de la
Dirección General de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México

La información contenida en este correo, así como la contenida en los documentos anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por las fracciones II y VII del artículo 4, último párrafo del artículo 8, artículo 36 párrafo II, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 2, 5, 16, 21, 41 y demás relativos y aplicables, debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos.

Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 3, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 35 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones del Gobierno del Distrito Federal, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley Gobierno Electrónico del Distrito Federal, la ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad Más Abierta, el apartado 10 de la Circular Uno vigente y las Normas Generales que deberán observarse en materia de Seguridad de la Información en la Administración Pública del Distrito Federal.



SEBIEN-DGAJ-DALC-SC-679-2026 VCT 170468-01 ATENDIDO.pdf

279K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

13 de marzo de 2026 a las 1:35 p.m.

Para: subdircontenciosa.sebien@gmail.com



Address not found

Your message wasn't delivered to
herrejonconsultin@yahoo.com because the address couldn't
be found, or is unable to receive mail.

 **noname**
5K